

AJDIP/201-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2020	28-08-2020	CC	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en la presente sesión se comparte con los señores Directores, la grabación de la presentación del informe de resultados de la “Contratación de Servicios Profesionales para determinar Metodología de Cálculo de Consumo de Combustible en Actividades de Pesca a Flota Pesquera Nacional no Deportiva”, por parte de los ingenieros Luis Gómez y Carlos Piedra, ambos representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).

2-Que por motivos de fuerza mayor, no se cuenta con la presencia de los expositores, por lo tanto, los señores Directores consideran conveniente tener un espacio de consultas, dudas y observaciones con los representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en una próxima sesión de Junta Directiva. Luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el informe de resultados de la “Contratación de Servicios Profesionales para determinar Metodología de Cálculo de Consumo de Combustible en Actividades de Pesca a Flota Pesquera Nacional no Deportiva”.

2-Generar un espacio de consultas, dudas u observaciones en una próxima sesión de Junta Directiva, donde los señores Directores puedan realizar los aportes correspondientes en presencia de los representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).

3-Buscar el acompañamiento de la Comisión de Combustible del INCOPESCA, para que se amplíe el informe en cuestión y se indique una ruta a seguir a efectos de implementar las recomendaciones presentadas en el informe, para posteriormente abordarlas en el seno de la Junta Directiva.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.